
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000034

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de agosto de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0702/0038/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

URBAN CITY, S.A. DE C.V.

0614-290607-106-2

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|--------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 82100000 | 54305 | 1 | SERVICIO | <p>TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN PANTALLAS DIGITALES DE LA VÍA PÚBLICA DEL PAÍS. SEGÚN DETALLE: ÍTEM 3 - PAQUETE DE 5 PANTALLAS DISTRIBUIDAS EN SAN SALVADOR Y EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. EN DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: BOULEVARD LOS HÉROES, BOULEVARD CONSTITUCIÓN, BOULEVARD LOS PROCERES Y EN ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO. EN DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: CALLE CHILTIUPAN ESQUINA CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOT. TRANSMISIÓN DE 500 SPOTS DIARIOS DE 8 SEGUNDOS EN CADA PANTALLA.</p> <p>LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS PROPORCIONARA EL SPOT A PAUTAR AL FINALIZAR EL SERVICIO BRINDADO DEBERÁN PRESENTAR UN REPORTE QUE INCLUYA, FOTOGRAFÍA Y DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PANTALLA DIGITAL. CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO: [REDACTED]</p> | NO APLICA | \$ 2,825.00 | \$ 2,825.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 2,825.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS DE 8 SEGUNDOS EN PANTALLAS DIGITALES DE LA VÍA PÚBLICA DISTRIBUIDAS EN DIFERENTES ZONAS ESTRATÉGICAS DEL PAÍS, TIENE COMO OBJETIVO COMUNICAR A LA POBLACIÓN LOS DIFERENTES PROGRAMAS TRANSMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0054/2021 (10-08-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0038/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.



DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

RAG